

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**FALLO**
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-100/2018 "PATÍN HIDRÁULICO" (1RA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 06 seis días del mes de Julio del año 2018, siendo las 13:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-100/2018 "PATÍN HIDRÁULICO" (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES


- 1.- Con fecha 22 veintidós del mes de Junio del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-100/2018 "PATÍN HIDRÁULICO" (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 27 veintisiete del mes de Junio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María Esther Fausto Brito, Jefe de Almacén General, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 02 dos del mes de Julio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **FERRETERÍA INKAR S.A DE C.V.**
2. **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.**
3. **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María Esther Fausto Brito, Jefe de Almacén General, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-100/2018 "PATÍN HIDRÁULICO" (1RA VUELTA)**,



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.		FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	5	PIEZA	DIABLITO DE CARGA, TAMAÑO ESTANDAR, ASA DOBLE, BASE GRANDE, LLANTAS DE CAUCHO, CAPACIDAD DE CARGA 400 KG. MINMO O SU EQUIVALENTE	X		X		X	
2	3	PIEZA	PATÍN HIDRÁULICO, O TRANSPALETA HIDRÁULICA, TIPO ESTANDAR, CAPACIDAD DE CARGA 2.5 TONELADAS, CONTROL MANUAL DE TRES POSICIONES, RUEDAS POLIURETANO.	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.		FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5	PIEZA	DIABLITO DE CARGA, TAMAÑO ESTANDAR, ASA DOBLE, BASE GRANDE, LLANTAS DE CAUCHO, CAPACIDAD DE CARGA 400 KG. MINMO O SU EQUIVALENTE	1,320.98	6,604.90	1,223.13	6,115.65	947.27	4,736.35
2	3	PIEZA	PATÍN HIDRÁULICO, O TRANSPALETA HIDRÁULICA, TIPO ESTANDAR, CAPACIDAD DE CARGA 2.5 TONELADAS, CONTROL MANUAL DE TRES POSICIONES, RUEDAS POLIURETANO.	7,194.00	21,582.00	6,600.00	19,800.00	6,964.55	20,893.65
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	28,186.90	SUBTOTAL	25,915.65	SUBTOTAL	25,630.00
				IVA	4,509.90	IVA	4,146.50	IVA	4,100.80
				TOTAL	32,696.80	TOTAL	30,062.15	TOTAL	29,730.80
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	19,800.00	SUBTOTAL	4,736.35
				IVA		IVA	3,168.00	IVA	757.82
				TOTAL		TOTAL	22,968.00	TOTAL	5,494.17

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES					
			MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.		FERRETERIA INKAR S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)		X		X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-100/2018 "PATÍN HIDRÁULICO" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida 1, al licitante **FERRETERÍA INKAR .A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 5,494.17 (Cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 17/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, y se resuelve adjudicar la partida 2, al licitante **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.** , hasta por un monto de **\$ 22,968.00 (Veintidós mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

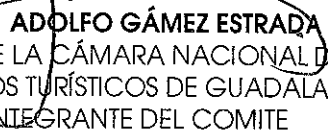
TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.


CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. MIGUEL-ANGEL BUGA AGUIÑAGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


LIC. ADOLFO GÁMEZ ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ


LIC. MARÍA ESTHER FAUSTO BRITO
JEFA DE ALMACEN GENERAL
ÁREA REQUIRENTE

